



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

O-DIDAI/SUB-125-2023

No. Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-125-2023

SIAD No.:

623772

Fecha del Nombramiento:

18 de agosto de 2023

Fecha de entrega del Informe Final:

30 de agosto de 2023

Nombre del Auditor:

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj

Nombre del Supervisor:

Lic. Yuri Efrain Chan Castro

Entidad:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Occidente

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Occidente

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de primer
Seguimiento a Recomendaciones de
Contraloría General de Cuentas

Área Examinada:

Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgo en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".

Período auditado:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de
2023

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-125-2023
SIAD 623772**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgo en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia".

Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

GUATEMALA, AGOSTO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-125-2023, SIAD 623772, de fecha 18 de agosto de 2023, fui designado para realizar Consejo o Consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia", en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una (01) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia", en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

Recomendaciones en proceso

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la única recomendación que emitiera la Contraloría General de Cuentas, se encuentra en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

Deficiencia No. 1. Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organización de Padres de Familia.

Se determinó que las autoridades responsables emitieron instrucciones por escrito para la implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, constatando que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente emitió el cronograma del Plan de Acción, con la descripción de actividades a implementar, responsables y periodicidad con que se realizará el seguimiento, estableciendo el compromiso con la ejecución de cada una de las intervenciones planteadas. (Ver Anexo 1)

Sin embargo, no presentaron evidencia que permita identificar el avance de los procedimientos establecidos en el Plan de Acción y los resultados a la fecha del presente seguimiento.

La falta de implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, ocasiona incumplimiento a la normativa legal, así como falta de aplicación de los controles internos en el área de programas de apoyo y posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

La Ministra de Educación según Circular DS/DIDAI No. 12-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, instruyó a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo - DIGEPSA-y a los Directores (as) Departamentales de Educación, implementar las acciones, que permita cumplir con la recomendación correspondiente.

El formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones fue confrontado mediante firma y sello por parte del Director Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

La Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento a la recomendación, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, el cumplimiento a la misma, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,


Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente		
Tipo de auditoría:	Primer Seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención de las deficiencias que no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-125-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-125-2023
Auditor encargado:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia Condición De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la revisión documental y registros de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, entregas de reportes y liquidaciones en forma inoportuna, cheques sin número correlativo, distintos en su presentación para cobro.	Ministra de Educación Directores Departamentales de Educación Técnicos de Servicios de Apoyo		X		Comentarios de los responsables De conformidad con la Circular DS/DIDAI No. 12-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Ministra de Educación, en la cual se instruye a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y a los Directores (as) Departamentales de Educación, implementar las acciones que se incluyen en las mismas y establecer un cronograma de actividades que permita cumplir con la recomendación correspondientes. La Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, mediante Oficio No 301-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, adjuntó cronograma con las intervenciones, actividades a implementar, responsables y periodicidad con que se realizará el seguimiento, estableciendo el compromiso con la ejecución de cada una de las intervenciones planteadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuentadantes, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacia una cuenta bancaria registrada, que los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin embargo, existen irregularidades en la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores de los diferentes artículos de la alimentación escolar en algunos aspectos solo intermedian los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo. Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a los Directores Departamentales de Educación a nivel nacional, a efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se					Comentario de Auditoría Se constató que la Ministra de Educación emitió instrucciones por escrito, para la implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sin embargo la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente no presentó documentación ni comentarios sobre el avance y acciones efectuadas del cronograma de actividades establecido para su implementación, lo cual fue solicitado mediante Oficio No. DIDAI-01-125-2023, de fecha 22 de agosto de 2023. Por lo anterior, la recomendación se considera en proceso de implementación.

Almeida

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	toma como base para la elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia. Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de la organización de padres de familia (registros al día), b) Documentos bancarios y contables c) Inventario de los activos administrados. Dentro de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.					

Lugar y fecha: Guatemala, 29 de agosto de 2023.

FIRMA Y SELLO:

Director Departamental de Educación Guatemala Occidente

FIRMA Y SELLO:

Auditor interno

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Página 3 de 3

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME O-DIDA/SUB-125-2023